

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6552	LUNES, 5 DE FEBRERO DE 1962..	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—.—	—.—	"		—.—	—.—	"	
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

al. de Gob. N°	900 del 26 1 62.	— A efectos de las elecciones de autoridades municipales a realizarse de acuerdo con el decreto de convocatoria n° 896-62 y prescripta en el art. 13º, serán de aplicación las disposiciones de la ley orgánica de municipalidades n° 68 y Ley Electoral n° 3536 de la Provincia.	376 al 377
" " " "	901 " " "	— Apruébase el decreto n° 26 del 15 de enero de 1962 dictado por la Municipalidad de la Capital	377
" " " "	902 " " "	— Autorízase a la firma Ripón S.A.C.I.F., para instalar una sucursal con capital asignado en esta ciudad.	377 al 378
" " " "	903 " " "	— Designase al Sr. Nicolás R. Albertella, en Jefatura de Policía.	378
" " " "	904 " " "	— Designase Personal en la Cárcel Penitenciaria.	378
" " " "	905 " " "	— Déjase establecido que la adscripción dispuesta por decreto n° 546 62, de la Sra. Elba Del Prado Van Door a la Corte de Justicia, lo es como auxiliar 3º y no como se consigna en el citado decreto.	378
" " " "	906 " " "	— Déjase cante al Sr. Héctor C. Huergo, de Jefatura de Policía.	378
" " " "	907 " " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Tartagal, a la Srta. Paulina E. Forján.	378
" " " "	908 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jesús Balderrama, de la Cárcel Penitenciaria.	378
" " " "	909 " " "	— Autorízase a la Cárcel Penitenciaria, para efectuar compra directa de carne vacuna, para el abastecimiento de la población penal.	378
" " " "	910 " " "	— Adjudicase el Registro Notarial n° 10 al Escribano Público Nacional Sr. Adolfo R. Trogliero.	378 al 379
" " " "	911 " " "	— Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía.	379
" " " "	912 " " "	— Apruébase la reforma introducida al art. 6º del Estatuto Social de la entidad denominada Valle de Lurma con sede en esta ciudad.	379
" " " "	913 " " "	— Apruébase el decreto n° 9 del 5 de enero de 1962, dictado por la Municipalidad de la Capital. .	379
" " " "	914 " " "	— Autorízase a la Cárcel Penitenciaria a comprar en forma directa, la cantidad de azúcar indispensable para cubrir las necesidades de la citada repartición.	379 al 380
" " " "	915 " " "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, al Sr. Subsecretario de Economía, Contad. Pub. Nac. Gustavo E. Wierna.	380
" " A. S. "	916 " 29 1 62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan C. Arroyo, del Ministerio de Asuntos Sociales.	380
" " " "	917 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosalía Burgos, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	380
" " " "	918 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana C. de Bertuzzi, del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	380
" " " "	919 " " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta. Mabel Cura, de Inspección de Farmacia.	380
" " " "	920 " " "	— Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Dra. Margarita Delgado, del Dpto. de Odontología.	380 al 381
" " Econ. "	921 " " "	— Déjase sin efecto la promesa venta dispuesta por decreto n° 13555 55, a favor del Sr. Faustino José Bossuto.	381
" " A. S. "	922 " " "	— Encárgase de la Dirección de Hospital de Rosario de Lerma al Dr. Luis Canónica.	381
" " " "	923 " " "	— Reintégrese al Dr. Arturo Oñativia, Director del Instituto de Endocrinología.	381
" " " "	924 " " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Srta. Cleofé Delgado	381 al 382
" " " "	925 " " "	— Reconócense los servicios prestados por la Srta. Cleofé Delgado, enfermera del Dpto. de Maternidad e Infancia.	382
" " Gob. "	926 " " "	— Suspéndese a diverso personal de Jefatura de Policía.	382
" " " "	927 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María L. Gonzalez de Neme, del Ministerio de Gobierno.	382
" " " "	928 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	382
" " " "	929 " " "	— Trasládase al cargo de Ayudante Mayor, al actual Auxiliar 4º Sr. Humberto García de Jefatura de Policía.	382 al 383

PAGINAS

M. de Gob. N°	930 del 29 1 62.	— Dispónese la adscripción del Secretario de Bloque de la H. Cámara de Senadores Sr. Mario J. Ferretti, al Ministerio de Asuntos Sociales.	382
" " " "	931 " " "	— Liquidada partida a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Gobierno.	383
" " " "	932 " " "	— Reconócese un crédito a favor de la Cia. Argentina de Teléfonos S.A.	383
" " " "	933 " " "	— Apruébase la reforma introducida en el Estatuto Social de la entidad denominada El Circulo, con sede en esta ciudad.	383
" " " "	934 " " "	— Autorízase al Sr. Damian Aramayo, para suscribir una acta de defunción de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Corralitos.	383 al 384
" " " "	935 " " "	— Autorízase a suscribir únicamente las boletas que se expidan como justificativos de la realización de actas y anotaciones en las libretas de matrimonios a cada empleada encargada de sección del Registro Civil.	384
" " A. S. "	936 " " "	— Déjase sin efecto el art. 3° del decreto n° 21070 61.	384
" " Gob. "	937 " " "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, al Sr. Sub-Secretario de la misma Dr. Juan Carlos Gentile Pace.	384
" " " "	938 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Jefe de Policía de la Provincia Sr. Rafael C. Pugliese.	384
" " " "	939 " 30 1 62.	— Designase Jefe de Policía de la Pcia. al actual Sub-Jefe de la citada repartición don, Juan A. Molini Fabaz.	384
" " A. S. "	940 " " "	— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Presentación B. de Barrionuevo, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	384
" " " "	941 " " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Dardo Frías, Médico Regional de La Caldera.	385
" " " "	942 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Luisa G. de Matosko, del Dpto. de Odontología.	385
" " " "	943 " " "	— Acéptase las renuncias presentadas por las Religiosas Enas, Dora M. Lemos y Felisa Rocha, personal religioso del Hospital de Rosario de Lerma.	385
" " " "	944 " " "	— Ascíendese a la Srta. Nilda Homce, del Hospital de Pichanal.	385
" " " "	945 " " "	— Designase a la Sra. Amanda E. de Acuña, en la Estación Sanitaria de El Jardín (Dpto La Candelaria).	385
" " " "	946 " " "	— Designase a la Srta. Nagela B. Maidana, en el Hospital de Metán.	386
" " " "	947 " " "	— Designase con carácter interino al Dr. José Said, Jefe de Servicio del Dpto. de Maternidad e Infancia.	386
" " " "	948 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario al Sr. Hipólito A. Moreyra, de la Cárcel Penitenciaria.	386
" " " "	949 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario al Sr. Pedro Alcantara Ortega de A.G.A.S.	386

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	10343	— Ministerio de Asuntos Sociales — Licit. Púb. — N° 10 — Adquisición Artículos varios de Limpieza.	386
N°	10338	— Establecimiento Azufarro Salta. — Licit. Púb. N° 2 62. Provisión repuesto Motor.	386
N°	10336	— A.G.A.S. -- Licit. Púb. Ampliación Red Cloacal Villa Calixto Gauna.	386
N°	10335	— Ministerio de Asistencia Social de la Nación -- Licit. Púb. adquisición de leche semidescremada en Polvo.	378
N°	10313	— Ministerio de Asuntos Sociales. Lic. Pública N° 8. provisión Artículos de Almacen.	378
N°	10298	— Escuela Hogar n° 7-Carlos Guido Spano San Antonio de los Cobres-Licit. Púb. N° 1 62. Provisión de Viveres Frescos Comestibles, etc.	378

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

N°	10333	— A.G.A.S. Avisos financiación de obra n° 1.090.	378
N°	10327	— A.G.A.S. Avisos financiación de obra n° 871.	378

CONCURSO DE PROPONENTES:

N°	10334	— Municipalidad de Salta — Concurso de Proponentes — Explotación de servicios de 10 (diez) líneas de ómnibus en esta ciudad.	378
----	-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

EDICTOS CITATORIOS:

N°	10339	— s/p. José Mariano Villa y Gabina Ibañez de Villa.	378
N°	10323	— s/p. Juan Clímaco Gutierrez y Tita Agustina Santos de Gutierrez.	378
N°	10317	— Solicitado por María Isabel Cancino.	378
N°	10309	— Solicitado por: Héctor Emoterio Candela.	387 al 388
N°	10311	— Solicitado por: Virgilio García.	388

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N°	10322	— De don Domingo Salvador Biasutti.	388
N°	10288	— De don Juan Mostowy.	388
N°	10287	— De don Maximio Juarez y Leonarda Gonzalez de Juarez.	388
N°	10286	— De don José Martínez Sosa.	388
N°	10285	— De don Maximino Juarez.	388
N°	10284	— De don Juan de Dios Martínez.	388
N°	10253	— De don Nemesio Quintero.	388
N°	10248	— De don Abel Ortiz.	388
N°	10247	— De don Juan Pablo Acosta.	388
N°	10218	— De don Antonio Severo Viñas y de María Sara Fernandez de Viñas ó María Sara Fernández Echeverry de Viñas.	388
N°	10212	— De don Rafael Venneri ó Benneri.	388
N°	10211	— De don Marceliano Sanchez.	388
N°	10195	— De don Pedro Salcedo.	388
N°	10194	— De doña Teodora Reimunda Flores de Ocampo.	388
N°	10179	— De doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso.	388
N°	10176	— De don Florentín Parra.	388
N°	10171	— De don José Naún.	388
N°	10170	— De doña Benedicta Colina Saravia.	388

PAGINAS

Nº 10168 — De don Tomás Hnpton Watson.	388
Nº 10165 — De don Eliseo Vilte.	388
Nº 10164 — De don Jesús María Bazarte.	388
Nº 10159 — Sucesorio de don Segundo Tolado.	388 al 389
Nº 10149 — de don Eulogio Rodríguez.	389
Nº 10148 — De doña Rosa Camuzzi de Pacheco.	389

REMATES JUDICIALES:

Nº 10332 — Por José A. Cornejo—juicio: Banco Nación Argentina vs. Carlos María Larrocy.	389
Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo; Juicio, Tampieri y Cía.S.R.L. vs. Nicolás Poggio Girard.	389
Nº 10278 — Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Garategui Gerardo S. y Otra vs. Fernández Victoriano.	389
Nº 10259 — Por José A. Cornejo—juicio: José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani.	389
Nº 10245 — Por José A. Cornejo—juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	389
Nº 10206 — Por Ricardo Gudiño—juicio: Pascutti Eduardo Antonio vs. Esper Miguel.	389
Nº 10205 — Por Martín Leguizamón—juicio: Dergam Chaín vs. Miguel Angel Escudero.	389
Nº 10188 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Arias Roberto vs. Ballesteros Gines.	389 al 390
Nº 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lávaque Alberto N. vs. Velarde Pedro.	390
Nº 10180 — Por Julio César Herrera: juicio Alias, Lopez Moya y Cía S.R.L. vs. BURELA OSVALDO BLAS	390
Nº 10153 — Por: Andrés Ilvento y otros — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga.	390
Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	390

POSESION TREINTANAL:

Nº 10147 — p. Guñes Feliciano Gregorio.	390
-----------------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 10328 — Ramón León vende a favor de Las Moras S.A.	390
-------------------------------------------------------	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10342 — Club Deportivo General Güemes—Salta—Para el día 18 del corriente.	390
Nº 10341 — Asociación Salteña Bochas— Para el día 8 del etc.	390 al 391
Nº 10340 — Club Atlético Mitre—Para el día 18 del etc.	391
Nº 10337 — Federación Salteña de Basquet-Ball, para el día 11 del corriente.	391
Nº 10331 — La Loma S.A. — a el día 27 de febrero de 1962.	391
Nº 10302 — Río Bermejo S.A., para el día 6 de febrero de 1962.	391

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

391

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 900—G.
Salta, Enero 26 de 1962.

Visto los Decretos Nos. 306|61 y 686|62, de convocatoria a Elecciones y siendo necesario proceder a la reglamentación del mismo; y

—Considerando:

Que la ciudadanía, de ambos sexos, deberá votar el día 18 de marzo del año en curso, para elegir autoridades nacionales, provinciales y municipales, que en cuanto a las primeras, deberán aplicarse las disposiciones de la Ley de Elecciones Nacionales (texto ordenado), Ley de Elecciones Provinciales Nº 3536 y modificatorio Decreto-Ley Nº 16;

Que en lo referente a las elecciones comunales, deberán tenerse en cuenta, las prescripciones de los artículos 171, 174, 188 y concordantes de la Constitución Provincial, y lo dispuesto al respecto en las leyes 68 y 3536 con las modificaciones del Decreto-Ley Nº 16;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — A los efectos de las elecciones de autoridades municipales, a realizarse de conformidad con el decreto de Convocatoria Nº 896|62 y las prescripciones de su artículo 13, serán de aplicación las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 68 y Ley Electoral Nº 3536 de la Provincia.

Art. 2º — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 174 de la Constitución de la Provincia, el Cuerpo Electoral Municipal se compondrá:

- 1º) De todos los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en el Registro Electoral de la Nación vigente a la época de la elección, los que tendrán el derecho y la obligación de votar;
- 2º) De los extranjeros varones inscriptos en el Padrón Suplementario de extranjeros mayores de 18 años, por lo menos dos (2) años de residencia inmediata en el municipio al tiempo de su inscripción, que no tengan ninguna de las inhabilitaciones establecidas por las leyes electorales, que sepan leer y escribir en idioma nacional y que abonen impuestos

municipales. El voto para los mismos será facultativo.

Art. 3º — Las inscripciones para el padrón suplementario de extranjeros se efectuarán en la oficina municipal que corresponda al domicilio del solicitante, fijándose a tal efecto, el plazo comprendido entre los días 29 de enero al 5 de febrero del corriente año; las inscripciones se harán de 7 a 13 y de 16 a 18 horas, durante todos los días hábiles y feriados del plazo precedentemente establecido.

Art. 4º — Las exigencias establecidas en el artículo 2º, inc. 2), se acreditarán:

- 1º) La identidad personal, con cedula de identidad, documento consular o cualquier otro de carácter oficial del país de origen, debidamente visado por autoridad argentina;
- 2º) La residencia, mediante certificado expedido por la autoridad policial del lugar;
- 3º) El pago del impuesto, con la boléta o recibo correspondiente, extendida a nombre del solicitante;
- 4º) El saber leer y escribir, con la solicitud de inscripción, escrita de puño y letra por el mismo solicitante en presencia de la autoridad municipal de inscripción.

Art. 5º — La autoridad municipal entregará a cada inscripto un certificado de inscripción firmado, en el que constará: nombre y apellido del inscripto, su nacionalidad, edad, estado civil, profesión, tiempo de residencia, domicilio y número de orden correspondiente a la inscripción.

Art. 6º — La inscripción se cerrará cada día con un acta en el que se hará constar los nombres de los inscriptos y demás datos del artículo anterior. Cuando se hubiera denegado una inscripción, se hará constar en el acta el nombre de la persona excluida y la causa que motivó la denegatoria. El acta será firmada por la autoridad municipal y los inscriptos que quisieran hacerlo.

Art. 7º — La persona a que se hubiera denegado la inscripción en el padrón suplementario de extranjeros, podrá recurrir dentro de tres (3) días perentorios siguientes a la denegatoria, ante la H. Junta Electoral de la Nación, la cual previo informe de la autoridad municipal, resolverá dentro de los cinco (5) días siguientes a la interposición del recurso sobre la procedencia o improcedencia del mismo, ordenando la inscripción si juzgara infundada la negativa. El recurso a que se refiere el presente artículo deberá interponerse ante la autoridad municipal, quien lo elevará con los fundamentos que motivaron la no inscripción, dentro de las 24 horas de su presentación.

Art. 8º — Clausurada la inscripción el día 5 de febrero la autoridad Municipal elevará a la H. Junta Electoral de la Nación, dentro del tercer día la lista completa de los inscriptos, acompañando a las mismas un legajo con las solicitudes, actas y demás documentos o antecedentes, relativos a las inscripciones realizadas.

Art. 9º — Dentro de los diez (10) días de recibidas las listas de inscripción, la H. Junta Electoral de la Nación, las hará publicar en hojas sueltas, y autenticadas, por orden alfabético, hojas que se fijarán en parajes públicos y en el frente de los edificios municipales durante diez (10) días.

Art. 10º — Durante los diez (10) días a que se refiere el anterior artículo, podrán formularse tachas a los inscriptos, las que solo podrán deducirse por electores del mismo Municipio, por escrito, ante la autoridad Municipal.

Art. 11º — De las tachas interpuestas la autoridad Municipal dará traslado dentro de las 24 horas al interesado, quien en el término de 48 horas deberá contestarlas por escrito. La autoridad de inscripción elevará las actuaciones producidas a la H. Junta Electoral de la Nación dentro del tercer día.

Art. 12º — Hasta tres (3) días después de clausurado el período de tachas la Junta Electoral de la Nación, resolverá sobre la procedencia o improcedencia de las mismas, siendo su resolución inapelable.

Art. 13º — Eliminado los electores cuyas tachas hayan sido aceptadas, la

H. Junta Electoral de la Nación, procederá a la confección del padrón definitivo de extranjeros, en el que deberá constar: nacionalidad, nombre y apellido, profesión, domicilio, una columna para observaciones y otra para asentar la constancia del voto, el que quedará archivado con todos sus antecedentes. La H. Junta Electoral de la Nación dividirá el padrón de extranjeros en grupos de cinco (5) electores como mínimo y 100 como máximo, congregados en razón de la proximidad de sus domicilios.

Art. 14º — Los extranjeros emitirán sus votos en mesas distintas de las destinadas al sufragio de los ciudadanos argentinos. Las autoridades de estas mesas serán designadas por la H. Junta Electoral de la Nación.

Art. 15º — El documento habilitante para la emisión del voto, para todos los extranjeros que figuren en el padrón definitivo, consistirá en el certificado de inscripción a que se refiere el Art. 5º, complementado por el documento de identidad a que se refiere el inciso 1º) del Art. 4º.

Art. 16º — Las operaciones del escrutinio se realizará de conformidad con las normas fijadas para las elecciones nacionales y provinciales y las boletas a emplearse serán las oficiales.

Art. 17º — En los municipios en que la inscripción de extranjeros no llegara a cinco (5) no se realizará el acto electoral.

Art. 18º — Las listas de electores, previa su depuración constituirán el padrón electoral de extranjeros, el que deberá estar impreso el día 8 de marzo de 1962.

Art. 19º — La H. Junta Electoral Nacional, procederá a establecer el agrupamiento de los electores extranjeros, determinando la ubicación de las mesas especiales que se habilitaran a ese efecto.

Art. 20º — Facúltase a la H. Junta Electoral de la Nación, para proyectar el texto de las actas de apertura y clausura de comicios, escrutinio provisional, que se imprimirán al dorso de los padrones definitivos de extranjeros.

Art. 21º — Las disposiciones de las Leyes 68 y 3536 serán de aplicación en cuanto no se opongan al presente decreto.

Art. 22º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 901—G.

Salta, Enero 26 de 1962.

Expte. Nº 5196—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de la Capital eleva Decreto Nº 26 de fecha 15 de enero del año en curso, en donde se inclu-

yen los derechos correspondientes (Ordenanza Nº 145|61 —Contribución de Actividades Varias), a la venta de billetes de loterías que efectúan diversos negocios establecidos y también en forma ambulante; y

—Considerando:

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) de la Ordenanza Nº 145|61 (Contribución de Actividades Varias), han pagado el gravámen correspondiente hasta el presente, únicamente las agencias de loterías;

Que se hace necesario adecuar a un mejor ordenamiento de recursos, el impuesto a la venta de lotería por parte de negocios establecidos y vendedores ambulantes en esta ciudad;

Por ello y atento lo prescripto en el artículo 82º inciso 21) de la Ley Nº 68, de Organización y Funcionamiento de Municipalidades.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Decreto Nº 26 de fecha 15 de enero del año en curso, dictado por la Municipalidad de la Capital, que corre de fojas 2 a fojas 4, del presente expediente, donde se fija el impuesto a la venta de los billetes de lotería en esta ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 902—G.

Salta, Enero 26 de 1962.

Expte. Nº 5211—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el señor Jorge Golmar, en su carácter de apoderado de la sociedad denominada "Ripón S. A. C. I. F.", solicita autorización para instalar una sucursal con capital asignado, en calle Florida 299 de esta ciudad de conformidad a lo resuelto en reunión de Directorio el día 25|IX|61, según acta que corre a fojas 11, del presente expediente; y

—Considerando:

Que la sociedad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales y ha pagado los sellados correspondientes y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 79, y de Fiscalía de Gobierno a fojas 80, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase a la firma "Ripón S. A. C. I. F.", para instalar una sucursal con capital asignado en esta ciudad en calle Florida 299, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, adóptense las providencias del caso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 903—G.
Salta, Enero 26 de 1962.
Expte. Nº 5233—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 78 de fecha 19 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase al señor Nicolás Raúl Albertella, clase 1934 M. I. Nº 5.152.354 —D. M. Nº 19, en el cargo de Auxiliar 4º —Oficial Inspector (P. 532) en Jefatura de Policía en reemplazo por ascenso de don Ramón Fortunato Geria y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 9785, del 20—XI—59 y Artículo 3º del Decreto Nº 10.113, del 10—XII—59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 904—G.
Salta, Enero 26 de 1962.
Expte. Nº 5220—62.

Visto las Notas Nos. 95 y 96 S de fecha enero 23 del año en curso, elevadas por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase en las vacantes existentes en el cargo de Ayudante Mayor —Celador— (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, a los señores: Confesor Aranda, M. I. Nº 7.500.696, clase 1936 y Octavio Vargas, Mat. Ind. Nº 7.236.319, clase 1935, a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase en la vacante existente en el cargo de Ayudante Mayor —Soldado— (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al señor Alfredo Molina, M. I. Nº 7.158.518, clase 1931, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 905—G.
Salta, Enero 26 de 1962.
Expte. Nº 1006—62.

Vista la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al Decreto Nº 546 de fecha 5 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase establecido que la adscripción dispuesta por Decreto Nº 546 de fecha 5 de enero del corriente año, de la señora Elba E. del Prado Van Door, a la Corte de Justicia, lo es como Auxiliar 3º y nó como se consigna en el citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 906—G.
Salta, Enero 26 de 1962.
Expte. Nº 5232—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 77, de fecha 19 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante en el cargo de Ayudante Mayor (Oficial Ayudante F. 1799|P. 791), de Jefatura de Policía a don Héctor Carlos Huergo, del Destacamento "El Jardín", desde el día 7 de enero del año en curso, por abandono de servicio (Art. 6º, Decreto Número 3820|58, vigente).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 907 — G —
Salta, Enero 26 de 1962.
Expediente Nº 5223|62.

—VISTO:

Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota nº 33-M 16 de fecha 23 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín) a la auxiliar de la citada oficina señorita Paulina Escolástica Farfán mientras dure la licencia por enfermedad de la titular señorita Casimira Zoa Roldán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 908 — G —
Salta, Enero 26 de 1962.
Expediente Nº 5221 — 62

Visto la nota Nº 94 S de fecha 23 de enero del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Acéptese a partir del día 20 de enero del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, señor Jesús Balderrama.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 909 — G —
Salta, Enero 26 de 1962.
Expediente Nº 5235|62.—

—VISTA:

La presentación efectuada por la Cárcel Penitenciaria comunicando que la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, ha suprimido la provisión de carne desde le día 17 de enero del año en curso por falta de pago, y solicita asimismo autorización para comprar el citado artículo en forma directa hasta el día 26 del presente mes, fecha de apertura de la licitación pública Nº 6— a efectos de adjudicar carne vacuna faenada para la población penal,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados en su condición de Tribunal de Cuentas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. — 1º Autorízase a la Cárcel Penitenciaria (artículo 55º inciso d— de la Ley de Contabilidad Nº 705|57, vigente) para efectuar compra directa de carne vacuna faenada necesaria para el abastecimiento de la población penal, en mérito a lo expuesto precedentemente.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 910 G —
Salta, Enero 26 de 1962.
Expediente Nº 8352|62.—

— VISTAS:

Las presente actuaciones en las cuales el señor Adolfo Rene Trogliero, Escribano Público Nacional solicita se le adjudique el registro notarial Nº 10. vacante por jubilación del titular don Arturo Peñalba y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fo-

jas 3/4 y lo dictaminado por el Señor Fiscal Interino de Gobierno a fojas 5/6 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Adjudicase el Registro Notarial N° 10, al Escribano Público Nacional Sr. Adolfo René Trogliero, en mérito a lo expuesto precedentemente y concordante con las disposiciones contenidas en la Ley N° 1084.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 911 — G.

Salta, Enero 26 de 1962
Expediente N° 5189/62

—Visto:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 61; 62; 63; 64; 65; 66 de fechas 18, N°s. 68; 69; 70; 71; 72; de fechas 19 y N° 73 de fecha 18 de enero del corriente año;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase en Jefatura de Policía en el cargo de Ayudante Mayor (Agente) a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio, al siguiente personal:

- a) Jesús Balderrama, clase 1932 —M. I. N° 7.227.963 D. M. N° 63 (P. 1403) en vacante por cesantía de Lorenzo Exard Díaz.
- b) José Nasario Coronel, clase 1931 —M. I. N° 7.223.934 D. M. N° 63 (P. 220) en el cargo de Auxiliar 7º Mecánico de 2º del Taller Mecánico y Garage, en vacante por ascenso de Juan Carlos Erazo.
- c) Martín Cruz, clase 1931 —M. I. N° 7.221.754 D. M. N° 63 (P. 2082) en vacante por renuncia de Eleuterio Zerpa.
- ch) José Alejandro Fernández, clase 1938 M. I. N° 7.225.623 D. M. N° 63 (P. 1759) en vacante por renuncia de Manuel Alfredo Nino.
- d) Francisco Saiquita, clase 1929 —M. I. N° 7.217.791 D. M. N° 63 (P. 2162) en vacante existente.
- e) Paulino Roberto Díaz, clase 1933—M. I. N° 7.229.633 D. M. N° 63 (P. 2160) en vacante por renuncia de Oscar Vicente Booth.
- f) David Isaias Ayala, clase 1913 —M. I. N° 3.983.339 D. M. N° 64 (P. 2032) en vacante existente.
- g) César Roque Arévalo, clase 1933 —M. I. N° 7.230.035 D. M. N° 63 (P. 1356) en vacante por cesantía de Gonzalo Castro.
- h) Daniel Apolonio Flores, clase 1937 M. I. N° 7.243.739 D. M. N° 63 (P. 2110) en vacante por renuncia de René Francisco López.

Raúl Oscar Juárez, clase 1928 —M.

I. N° 7.214.705 D. M. N° 63 (P. 2156) en vacante por renuncia de Miguel Sánchez Arauz.

j) Pedro Acuña, clase 1938 —M. I. N° 7.246.914 D. M. N° 63 (P. 2150) en vacante por renuncia de Domingo Félix Olivera.

k) Jesús Fernández, clase 1928 —M. I. N° 3.998.407 D. M. N° 64 (P. 1573) en vacante por renuncia de Emilio Giménez.

Art. 2º. — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10/XII/59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 912 — G.

Salta, Enero 26 de 1962
Expediente N° 5173/62

—Visto:

—Que el señor Victorio C. A. Amelotti, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la sociedad "Valle de Lerma" con sede en esta ciudad, solicita aprobación de la reforma introducida al artículo 6º de su Estatuto Social de conformidad a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 29 de noviembre de 1961 según acta que corre a fojas 2— del presente expediente; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado los sellos de actuación;

Por ello y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles fojas 6— y de Fiscalía de Gobierno fojas 7— del presente expediente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la reforma introducida al artículo 6º del Estatuto Social de la entidad denominada "Valle de Lerma" con sede en esta ciudad de conformidad a la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de noviembre de 1961.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles adoptense las providencias del caso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 913 — G.

Salta, Enero 26 de 1962
Expediente N° 5104—62.

—Vistas:

Las presentes actuaciones en las cua-

les la Municipalidad de la Capital, solicita se apruebe el decreto N° 9— de fecha 5 de enero del corriente, donde se exime del pago de tasas y derechos municipales correspondientes a los años 1960 y 1961, al pequeño taller de compostura de calzado únicamente, del señor Marcelino Lera sito en calle San Juan N° 1137 de esta ciudad, por encontrarse el mismo afectado de "parálisis en los miembros inferiores" como lo comprueban certificados expedidos por facultativos;

Por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno Interino a fojas 5— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el decreto N° 9— de fecha 5 de enero del año en curso, dictado por la Municipalidad de la Capital que corre de fojas 2— a fojas 3— del presente expediente donde se exime del pago de las tasas de alumbrado y limpieza por los años 1960 y 1961 al señor Marcelino Lera, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 914 — G.

Salta, Enero 26 de 1962

Expediente N° 5162/62

—Vistas:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria, solicita autorización para adquirir en forma directa (Art. 55º inciso e— Ley de Contabilidad N° 705/57, vigente) 30.000 kilos de azúcar destinada a satisfacer las necesidades del establecimiento durante el Ejercicio 1961/1962, en razón de no haberse presentado ofertas en la "Licitación autorizada por decreto N° 452/28—XII—61, abierta el día 12 de enero del año en curso;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia en su condición de Tribunal de Cuentas a fojas 27— del presente expediente.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria a comprar en forma directa (Art. 55º Inciso e— Ley de Contabilidad N° 705/57, vigente) la cantidad de azúcar indispensable para cubrir las necesidades de un bimestre, de la citada repartición, debiéndose cumplir el procedimiento normal reglado que corresponda de acuerdo al monto para las contrataciones posteriores: Licitación Pública o Privada.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 915 — G.
Salta, Enero 26 de 1962

—Debiendo ausentarse a la Capital Federal, S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por razones oficiales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Subsecretario de Economía, del citado Ministerio, Cont. Públ. Nac. Gustavo Enrique Wierna, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 916 — A.
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 38.104/62.

—Visto la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Arroyo, al cargo de Ayudante 4º— Auxiliar Técnico de Droguería y Farmacia de Campaña; atento a la propuesta de ascenso y designación formulada por la Jefa de dicha dependencia, a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Arroyo, —L. E. Nº 7.240.658 al cargo de Ayudante 4º —Auxiliar Administrativo del Departamento del Interior, a partir del 11 de enero de 1962.

Art. 2º. — Ascíendese a la actual Ayudante 9º —Sub-Técnica de Farmacia del Interior Sra. Teresa Amalia Noviasky L. C. Nº 9.494.940, a la categoría de Ayudante 4º, a partir de la fecha del presente decreto, en vacante por renuncia del Sr. Juan Carlos Arroyo.

Art. 3º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, a la Srta. Jabsi Esther Durgali — L. C. Nº en trámite, en la categoría de Ayudante 9º —Personal Sub-Técnico de Farmacia del Interior, en vacante por ascenso de Teresa Amalia Noviasky.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2—

Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor —Ejercicio 1961|1962.

Art. 5º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO Nº 917 — A.
Salta, Enero 29 de 1962.

Expediente Nº 38.054/62.

—Visto la renuncia presentada por la Sra. Rosalía Burgos, como Auxiliar de Servicios de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores y la designación solicitada a favor de la Sra. Presentación Bolívar de Barrionuevo;

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosalía Burgos — L. C. Nº 9.462.837 en el cargo de Ayudante 9º —Auxiliar de Servicios de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 9 de diciembre de 1961.

Art. 2º. — Designase a partir del día 1º de enero de 1962 a la Sra. Presentación Bolívar de Barrionuevo —L. C. Nº 1.261.729 en el cargo de Ayudante 9º— Personal de Servicios de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en cargo vacante por renuncia de la Sra. R. Burgos.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2º se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 918 — A.
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 38.082/62.

—Visto la renuncia presentada por la Sra. Ana María Cattivelli de Bertuzzi, al cargo de Ayudante 3º —Enfermera del Departamento de Lucha Antituberculosa a partir del día 1º de enero del año en curso;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Cattive-

lli de Bertuzzi, al cargo de Ayudante 3º— Enfermera del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de enero del corriente año.

Art. 2º. — Ascíendese a partir del día 1º de enero del año en curso, al actual Ayudante 6º —Enfermero del Departamento de Lucha Antituberculosa Sr. Estanilao López L. E. Nº 3.911.118, a la categoría de Ayudante 3º en vacante por renuncia de la Sra. Ana María C. de Bertuzzi.

Art. 3º. — Ascíendese a partir del día 1º de enero del corriente año, a la Srta. María Encarnación Benicio, —L. E. Nº 9.480.933 Ayudante 9º Enfermera del Departamento de Lucha Antituberculosa, a la categoría de Ayudante 6º en vacante por ascenso del Sr. Estanilao López.

Art. 4º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Sr. Bernabé Liendro L. E. Nº 7.223.173, en la categoría de Ayudante 9º —Enfermero del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por ascenso de la Srta. María E. Benicio.

Art. 5º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961|62.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 919 — A.
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 38.106/62.

—Visto el pedido de licencia extraordinaria interpuesto por la Srta. Mabel Cura, Personal Administrativo de Inspección de Farmacias y encontrándose la misma comprendida en lo que establece el Art. 29 del Decreto Nº 10.113;

Atento al informe de Oficina de Personal;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Ayudante 9º —Administrativa de Inspección de Farmacias, Srta. Mabel Cura, L. C. Nº 3.280.702, a partir del día 29 de enero del año en curso y en base a lo que establece el Art. 29 del Decreto Nº 10.113, por el término de tres (3) meses.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 920 — A.
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 38.084/62.

—Visto la licencia extraordinaria con goce de sueldo solicitada por la docto-

ra Margarita Delgado —L. C. N° 3.321.516 —Auxiliar 3° —Odontóloga Asistente del Departamento de Odontología, a partir del día 28 de febrero del año en curso y por el término de 6 (seis) meses;

Atento a que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 34° del Decreto N° 10.113 y a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°. — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la doctora Margarita Delgado —L. C. N° 3.321.516 Auxiliar 3° —Odontóloga Asistente del Departamento de Odontología, a partir del día 28 de febrero del año en curso y por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a lo que establece el Art. 34° del Decreto N° 10.113.

Art. 2°. — Designase con carácter interino a la doctora Martha Elsa Mayans de Farizano Codazzi — L. C. Número 5.559.539— en la categoría de Auxiliar 3° —Odontóloga Asistente del Departamento de Odontología—, a partir del día 28 de febrero del año en curso y hasta tanto la titular de dicho cargo, doctora Margarita Delgado se encuentre en uso de licencia extraordinaria concedida mediante el Art. 1° del presente Decreto.

Art. 3°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°, se imputará al Anexo "E"— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO
José M. García Bes**

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 921 — A.

Salta, Enero 29 de 1962.

Expediente N° 25|1959.

—Visto que por decreto N° 266 del 12 de diciembre de 1961 se adjudicó en venta de conformidad a disposiciones de la ley 1338 una parcela fiscal a don Jorge Alberto Cepurbeda para la construcción de la vivienda familiar; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha parcela había sido adjudicada con anterioridad por decreto N° 13555|55 a don Faustino J. Bossetto (ver fs. 2) a la que hizo formal renuncia el 29 de abril de 1959 (ver fs. 10) sin que se resolviera hasta la fecha por su aceptación;

Que corresponde al Poder Ejecutivo admitir la misma para que, disponiendo libremente del terreno en cuestión, pueda darse cumplimiento a la cesión dispuesta a favor del señor Cepurbeda;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo re-

suelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 45;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°. — Déjase sin efecto la promesa de venta dispuesta por Decreto N° 13555|55 únicamente de la parcela 10—manzana 116 a— Sección E, Catastro N° 31420 de la Capital, a favor del señor Faustino José Bossetto, por haber renunciado a la misma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

**Gustavo E. Wierna
Ministro Interino**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 922 — A.

Salta, Enero 29 de 1962.

Expediente N° 38.079|62.

—Visto que el Director del Interior solicita a fs. 1 del expediente del rubro, se lo encargue de la Dirección del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma a partir del día 24 de diciembre, al doctor Luis Canónica, como así también se le reconozcan los servicios en la categoría de Auxiliar Principal —Médico Regional del Puesto N° 1 de Rosario de Lerma—, durante el tiempo comprendido desde el 24 de diciembre hasta el 9 de enero del año en curso;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección del Interior, respectivamente, del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°. — Encárgase de la Dirección del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, al doctor Luis Canónica, Auxiliar 2°, Médico Agregado de la Dirección de la Asistencia Pública, a partir del día 24 de diciembre de 1961 y hasta tanto dure la licencia reglamentaria del titular, Dr. Eduardo Kay Marshall.

Art. 2°. — Reconócense los servicios prestados por el doctor Luis Canónica en el cargo de Auxiliar Principal —Médico Regional del Puesto N° 1 de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido desde el 24 de diciembre de 1961 hasta el 9 de enero del año en curso, en reemplazo del Dr. Eduardo Kay Marshall, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 3°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° se deberá, imputar al Anexo "E" Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO
José M. García Bes**

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 923 — A.

Salta, Enero 29 de 1962.

Expediente N° 37.438|61 (2)

—Visto el Decreto N° 21.097 de fecha 1|11|61, mediante el cual se le concedía licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses al Dr. Arturo Oñativia —Director del Instituto de Endocrinología, y teniendo en cuenta lo solicitado por el mismo a fin de que se lo reintegre a sus funciones en razón de haber desaparecido las causas que motivaron la misma;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°. — Reintégrase a partir del día 1° de diciembre de 1961, al doctor Arturo Oñativia —Director del Instituto de Endocrinología, en razón de haber desaparecido los motivos que ocasionaron la concesión de la licencia extraordinaria.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO
José M. García Bes**

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 924 — A.

Salta, Enero 29 de 1962.

Expediente N° 37.743|61.

—Visto el contrato que corre adjunto a las presentes actuaciones celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y la señorita Cleofé Delgado por la otra, quien se desempeñará como Enfermera en el Departamento de Maternidad e Infancia durante el tiempo comprendido desde el día 1° de diciembre de 1961 hasta el 31 de octubre de 1962;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la señorita Cleofé Delgado, quien se desempeñará como Enfermera en el Departamento de Maternidad e Infancia a partir del día 1° de diciembre de 1961 y hasta el 31 de octubre de 1962, debiendo percibir la remuneración de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) mensuales, mientras dure la vigencia del mismo.

Art. 2º. — La erogación que ocasiona el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a)1— Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO Nº 925 — A.
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 37.743|61

—Visto el reconocimiento de servicios que corre adjunto a las presentes actuaciones;

Atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por la señorita Cleofé Delgado, quien se ha desempeñado como Enfermera en el Departamento de Maternidad é Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 30 del citado mes y año, con una asignación mensual de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000 m/n.).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a)1— Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 926 — G.
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 5190|62.

—Visto la nota Nº 56 de fecha 17 de enero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Suspéndese con obligación de prestar servicio desde el día 1º de febrero del año en curso, al personal de la Policía de Salta que seguidamente se detalla, por mutación al artículo 5º del decreto Nº 3820|58:

Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (F. 992|P. 764) don Julio Argentino del Cont, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (Inc. b) primera falta al servicio sin aviso sin justificar.

Auxiliar 6º — Cabo (F. 169|P. 956) don

Victor Humberto Tarcaya, 2 días de suspensión y 1 día de descuento. (Inc b) primera falta al servicio sin aviso sin justificar.

Auxiliar 6º — Cabo (F. 694|P. 971) don Odilón López, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (Inc. b) primera falta al servicio sin aviso sin justificar.

Auxiliar 6º — Cabo (F. 292|P. 929) don Delfin Tolaba, 2 días de suspensión y 2 días de descuento (Inc. b) primera falta al servicio sin aviso sin justificar.

Ayudante Mayor — Agente (F. 3329|P. 2211) don Jesús María Liza, 2 días de suspensión y 2 días de descuento (Inc. b) primera falta al servicio sin aviso sin justificar.

Ayudante Mayor — Agente (F. 3808|P. 1671) don Lucio Edubijes Medina, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (Inc. b) primera falta al servicio sin aviso sin justificar.

Ayudante Mayor — Agente (F. 3780|F. 1122) don Bernardo Choque, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (Inc. b) primera falta al servicio sin aviso sin justificar.

Ayudante Mayor — Agente (F. 3745|P. 2067) don Martín Augusto González 4 días de suspensión y 1 día de descuento (Inc. b) segunda falta al servicio sin aviso sin justificar.

Ayudante Mayor — Agente (F. 106|P. 1222) don Nicolás Burgos, 4 días de suspensión y 1 día de descuento (Inc. b) segunda falta al servicio sin aviso sin justificar.

Ayudante Mayor — Agente (F. 1523|F. 1838) don Máximo Obispo Rodríguez 16 días de suspensión y 1 día de descuento (Inc. b) cuarta falta al servicio sin aviso sin justificar.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 927 — G.
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 5179|62

—Visto la renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 30 de octubre de 1961, la renuncia presentada por el Ayudante 6º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señora María Loli González de Neme, quien se encontraba adscripta a la oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 928 — G.

Salta, Enero 29 de 1962.

Expediente Nº 5193|62

—Visto las notas N.ºs. 57 y 60 de fechas 17 y 18 de enero del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase desde el día 14 de enero del año en curso, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Agente (F. 2212|P. 1789) de la Policía de Salta, Seccional Quinta, señor Raúl Pachao.

Art. 2º. — Acéptase desde el día 1º de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Agente (F. 3679|P. 1854) de la Policía de Salta, Seccional Cuarta, señor Ciriaco Flores.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 929 — G.

Salta, Enero 29 de 1962.

Expediente Nº 5191|62.

—Visto la nota Nº 67 de fecha 19 de enero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Trasládase a partir del día 1º de febrero del año en curso al cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 1484) en reemplazo del señor Cecundino Catalino Figueroa, al Auxiliar 4º — Mecánico de I.ª. (F. 1025|P. 212) señor Humberto García, del Taller Mecánico y Garage de la Policía de Salta, en razón de que el mismo viene demostrando de un tiempo a esta parte, poco interés en seguir desempeñándose en el citado cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 930 — G.

Salta, Enero 29 de 1962.

Expediente Nº 5172|62

—Visto el memorandum Nº 4 de fecha 17 de enero del año en curso elevado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y atento lo solicitado en el mismo;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la adscripción del Secretario del Bloque de la H. Cá

mara de Senadores, señor Mario José A. Ferrietti, al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Subsecretaría de Asuntos Sociales).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 931 — G —
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 1664|61.

—VISTO:

Que el Hotel Salta S. R. L., presenta factura por \$ 4.511.— m/n. por estadía de los señores Franck C. Ogden y señora, Cónsul Británico y Andrés A. Turner Secretario del Consulado, declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia por decreto nº 21.075|61. y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto en la suma de Cuatro Mil Quinientos Once Pesos Moneda Nacional (\$ 4.511.— m/n.) a favor del Hotel Salta S. R. L., por el concepto antes expresado.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cuatro Mil Quinientos Once Pesos Moneda Nacional (\$ 4.511.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Hotel Salta S. R. L.,—

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos nº 68— Presupuesto Ejercicio 1961|62.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 932 — G —
Salta, Enero 29 de 1962.
Expediente Nº 5175|62.—
—VISTAS:

Las presente actuaciones en las cuales la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores eleva facturas pendientes por la presentación de servicios de la Cia. Argentina de Teléfonos S.A. y señor José Aguirre, por un total de \$ 12.924.70 m/n. según facturas que se adjuntan de fojas 2 a fojas 6 del presente expediente; y

—CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin

haber sido abonadas en término, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad Número 705|57 vigente,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 9— de estos obrados:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los siguientes créditos:

- Cía. Argentina de Teléfonos S. A. por Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 6.963.— m/n.) por el concepto antes expresado según facturas que corren a fojas 2|4 del presente expediente.
- José Aguirre por Cinco Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos Moneda Nacional (\$ 5.961.— m/n.) por el concepto antes expresado según factura que corre a fojas 5|6 del presente expediente.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 933 G.
Salta, Enero 29 de 1962
Expediente Nº 8240|61
—VISTO:

Que el señor Domingo Saravia Badio, Presidente de la entidad denominada "El Circulo" con sede en esta ciudad solicita aprobación de la reforma introducida al Estatuto Social de conformidad a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria realizada el día 1º de octubre de 1961, según acta que corre a fojas 25 del presente expediente; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales y ha pagado los sellados correspondientes;

Por ello y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 28 y de Fiscalía de Gobierno a fojas 29— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la reforma introducida en el Estatuto Social de la entidad denominada "El Circulo" con sede en esta ciudad de conformidad a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria realizada el día 1º de octubre de 1961.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles adóptense las providencias del caso,

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 934 — G.
Salta, Enero 29 de 1962
Expediente Nº 5224|62
—VISTO:

Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 35—M—16 de fecha 23 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase al señor Damián Aramayo, vecino hábil de la localidad de Corralitos (Dpto. San Martín) para suscribir una acta de defunción de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad, señor Leonardo S. Palavecino de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 29º y 70º de la Ley Nº 251 y "Manual de Instrucciones" respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 935 — G.
Salta, Enero 29 de 1962
Expediente Nº 8818|61.
—VISTA:

La presentación formulada en nota Nº 364—M—15 de fecha 28 de diciembre de 1961, por la Dirección General del Registro Civil en el sentido de que se autorice a las encargadas de las secciones de nacimiento, matrimonios, defunciones e inscripciones especiales y judiciales a firmar boletas de actas labradas y anotaciones en las libretas de matrimonios; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho pedido puede hacerse lugar en razón de no existir oposición legal para facultar a empleados de la Dirección General del Registro Civil a cumplimentar lo expuesto precedentemente;

Por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal Interino de Gobierno a fojas 2— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a suscribir únicamente las boletas que se expidan como justificativos de la realización de actas y las anotaciones en las libretas de matrimonios, a las siguientes empleadas de la Dirección General del Registro Civil:

señorita Esther L. Méndez, encargada de la sección nacimientos.

señora Sara E. M. de Doyle, encargada de la sección matrimonios.

señora María Angélica T. de Liendro encargada de la sección defunciones.

señora Elena G. A. de Rojas, encargada de la sección inscripciones especiales y Judiciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno. J. e I. Pública

DECRETO Nº 936 — A.

Salta, Enero 29 de 1962

Expediente Nº 2264—C—61

—Visto la Nota Nº 1170 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual comunica que el Sr. David Villa Gómez, no realizó oportunamente aportes correspondientes a servicios prestados en la Policía de la Provincia, por un total de \$ 462.90 m/n. en base a la cual se dictó el Decreto Nº 217 de fecha 7 de diciembre de 1961, que corre a fs. 3 de estas actuaciones, y por el cual se reconoce un crédito por dicha suma a favor de la repartición mencionada y se dispone su liquidación con imputación al Presupuesto vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 del presente expediente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Art. 3º del Decreto Nº 21.070/61 y resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el Art. 2º del mencionado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 937 — G.

Salta, Enero 29 de 1962

—Debiendo ausentarse a la Provincia de Misiones S.S., el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor Sub-Secretario del citado Departamento, doctor Juan Carlos Gentile Pace, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno. J. e I. Pública

DECRETO Nº 938 — G.

Salta, Enero 29 de 1962

—Vista la renuncia interpuesta en el día de la fecha por el señor Jefe de Policía de la Provincia, Inspector General de la Policía Federal, Don Rafael Carlos Pugliese por razones de salud motivo éste que era de conocimiento de esta Intervención Federal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Inspector General de la Policía Federal Don Rafael Carlos Pugliese, al cargo de Jefe de Policía de la Provincia y dáseles las gracias por los importantes servicios prestados al Gobierno de esta Intervención Federal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Ministro Interino

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno. J. e I. Pública

DECRETO Nº 939 — G.

Salta, Enero 30 de 1962.

—Visto la renuncia interpuesta por el señor Jefe de Policía de la Provincia, Inspector General de la Policía Federal, don Rafael Carlos Pugliese,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Designase Jefe de la Policía de la Provincia, al actual Sub-Jefe de la citada Repartición, don Juan Emilio Molini Fabaz.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Ministro Interino

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno. J. e I. Pública

DECRETO Nº 940 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente Nº 38.054/62

—Visto los reconocimientos de solidarios a favor de la Sra. Presentación Bolívar de Barrionuevo, como Auxiliar de Servicios de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Presentación Bolívar de Barrionuevo, L. C. Nº 1.261.729

en la categoría de Ayudante 9º— Auxiliar de Servicios de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, por el tiempo comprendido entre el 1º al 30 de noviembre de 1961, en reemplazo de la Sra. Sergia M. de Mogro, que renunciara.

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Presentación Bolívar de Barrionuevo, en la categoría de Ayudante 9º— Personal de Servicios de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, durante el tiempo comprendido desde el 9 hasta el 31 de diciembre de 1961, en reemplazo de Rosalía Burgos, que renunciara.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Princ. a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1961/62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 941 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente Nº 37.591/61.

—Visto los servicios prestados por el Dr. Dardo Frías, como Auxiliar Principal —Médico Regional de La Caldera en reemplazo del Dr. Juan Carlos Martearena que se encontraba desempeñándose como Encargado de la Dirección del Hospital de Cafayate por disposición superior; dada la licencia reglamentaria y compensatoria concedida al titular de este último establecimiento, Dr. Miguel Kolbo;

Por ello, atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Dardo Frías, en la categoría de Auxiliar Principal, —Médico Regional de La Caldera, desde el 6 de noviembre al 1º de diciembre de 1961, en reemplazo del Dr. Juan Carlos Martearena, quien se encontraba desempeñándose como Encargado de la Dirección del Hospital de Cafayate mientras dure la licencia reglamentaria y compensatoria del Dr. Miguel Kolbo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1961/62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 942 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente N° 36.524|62.

—Visto la prórroga de licencia extraordinaria por estudios solicitados por el Dr. Néstor Rubén Dagúm, la renuncia presentada por la Dra. Luisa C. de Matosko como reemplazante del mismo y la propuesta de designación de la Dra. Martha Doris Gil mientras dure la licencia del Dr. Dagúm;

Por ello y atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Luisa G. de Matosko, como Odontóloga "ad-honorem" del Departamento de Odontología del Ministerio del rubro, a partir del 10 de enero de 1962, y dánseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Luisa G. de Matosko al cargo de Auxiliar 3º —Odontóloga Asistente del Dpto. de Odontología, a partir del 10 de enero de 1962, la que venía desempeñándose con carácter interino en reemplazo del Dr. Néstor Rubén Dagúm con licencia por estudios, según Decreto N° 19.372|61.

Art. 3º. — Prorrógase a partir del 21 de enero de 1962, la licencia extraordinaria concedida por Decreto 19.372 del 28|8|61, al doctor Néstor Rubén Dagúm en el cargo de Auxiliar 3º —Odontólogo Asistente del Dpto. de Odontología, por el término de seis (6) meses en base a lo que establece el Art. 34º del Decreto 10.113 (licencia por estudio).

Art. 4º. — Designase con carácter interino, a partir del 10 de enero de 1962, a la Dra. Martha Doris Gil —L. C. N° 4.385.646, en la categoría de Auxiliar 3º —Odontóloga Asistente del Dpto. de Odontología, en reemplazo del Dr. Néstor Rubén Dagúm, a quién se le concedió prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo, por estudios.

Art. 5º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1 Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961|1962.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 943 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente N° 38.076|62.

—Visto las renunciaciones presentadas por las Religiosas Hnas. Dora María Lemos y Felisa Rocha, al cargo de Ayudantes 9º del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma;

Por ello y atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas por las Religiosas Hnas. Dora María Lemos y Felisa Rocha, al cargo de Ayudantes 9º —Personal Religiosos del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de R. de Lerma, a partir del 1º de enero de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 944 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente N° 38.049|62.

—Visto lo solicitado por Dirección del Interior, referente a la promoción de la Srta. Nilda Homce y la designación a favor de la Srta. Eustaquia Mercedes Ortiz en los cargos de Enfermeras del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal;

Atento a los informes de Oficinas de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Ascíendese a partir del día 1º de enero de 1962 a la actual Ayudante 6º —Ayudante de Enfermera del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal Srta. Nilda Homce, a la categoría de Ayudante 3º —Enfermera, en vacante prevista por ampliación de Presupuesto —Inciso 2 —Personal Sub-Técnico.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. Eustaquia Mercedes Ortiz, en la categoría de Ayudante 6º —Ayudante de Enfermera del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, en cargo vacante por ascenso de la Srta. N. Homce.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Heraclio Olaiz

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 945 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente N° 38.074|62.

—Visto la propuesta de nombramiento

formulada por el Director del Interior, de la Señora Amanda Justina Escobar de Acuña, como Auxiliar de Servicio del Hospital de El Tala, en vacante por cesantía de la Srta. Rosario V. Argañaraz dada las necesidades del Servicio;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. Amanda Justina Escobar de Acuña —L. C. N° 9.497, en la categoría de Ayudante 9º —Auxiliar de Servicio de la Estación Sanitaria de El Jardín (Dpto. La Candelaria) con funciones en el Hospital de El Tala, en vacante por cesantía de la Srta. Rosario V. Argañaraz. (Dto. 422|12|12|61.)

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 946 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente N° 38.051|62.

—Visto la propuesta presentada por el Director del Interior, de la Srta. Angela Benita Maidana, como Enfermera del Hospital "El Cármen" de Metán; atento a las necesidades del servicio y a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Angela Benita Maidana —L. C. N° 3.809.465 en la categoría de Ayudante 3º —Enfermera del Hospital "El Cármen" de Metán; dependiente de la Dirección del Interior, vacante existente en el Presupuesto en vigor —Inciso 2.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 947 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente N° 37.915|61.

—Visto la designación interina solicitada a favor del Dr. José Said en el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad é Infancia:

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Designase en carácter interino en la categoría de Auxiliar Principal —Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad é Infancia al Dr. José Said, durante el tiempo comprendido entre el 26 de diciembre de 1961 al 23 de enero de 1962, en reemplazo del Dr. Eduardo Villagrán, en uso de licencia reglamentaria (20 días hábiles).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Princ. a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente, Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 948 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente N° 2370|M|1962 (N° 122|56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—Visto: La Resolución N° 51 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Hipólito Antonio Moreyra; y

—CONSIDERANDO:

Que, de las actuaciones realizadas por la citada repartición, se desprende que, al 31 de octubre de 1961, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante tenía una antigüedad compensada de 50 años de edad y 22 años y 6 días de servicios; tiempo que le dan derecho a la jubilación por retiro voluntario establecida en el artículo 30 del Decreto Ley 77|56;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 24 a 27; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316|46, Ley 1041|49, Decreto Ley 77|56; Leyes 3372|59 y 3649|61, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 51, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fe-

cha 28 de diciembre de 1961, que acuerda jubilación por retiro voluntario al Ayudante Mayor de la Cárcel Penitenciaria, don Hipólito Antonio Moreyra, Mat. Ind. N° 3.404.601.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 949 — A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expediente N° 2377|O|1961 (N°s. 2475|57 y 4443|60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—Visto: La Resolución N° 63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Pedro Alcántara Ortega, y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones realizadas por la citada repartición que, al 4 de marzo de 1961, fecha en que dejó el servicio por renuncia, el peticionante contaba 50 años, 4 meses y 15 días de edad y 29 años, 7 meses y 11 días de servicios, tiempo que le dan derecho a la jubilación por retiro voluntario determinada en el artículo 30 del Decreto Ley 77|56;

Por ello y atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 15 a 19, a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316|46, Ley 1041|49, Decreto Ley 77|56, Leyes 3372|59 y 3649|61, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 63, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 4 de enero de 1961, que acuerda la jubilación por retiro voluntario al Encargado de la Usina dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, señor Pedro Alcántara Ortega M. I. N° 3.926.117.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10343 — PROVINCIA DE SALTA —
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Oficina de Compras — Sección Licitaciones
AVDA. BELGRANO 1300
LICITACION PUBLICA N° 10

Llámanse a Licitación Pública para el día 26 del cte. a horas 10, o día subsiguiente si esté fuera feriado, por la adquisición de ARTICULOS VARIOS DE LIMPIEZA, con destino a DEPOSITO Y SUMI-

NISTRO, servicio dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones, retirar en Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sit. en Avda. Belgrano 1300— SALTA Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUSANA S. de CASTELLI

Jefa Interina Oficina Compras

M. de A.S. y S.P.

e) 5—2—62

N° 10338 — Secretaria de Guerra
Direc. Gral. de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 2|62

—Llámanse a licitación pública número dos para el día veintiocho de febrero de 1962 a las 18, para la provisión de repuestos para motores Worthington DD —8 Serie V.O. 3370 Equipado Con Sobrealimentador de Turbina marca E-llior y para Ingersoll Rand Type "S" Serie 45401 y 45402 de 6 Cilindros, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 5 al 16|2|62

N° 10336 — MINISTERIO DE ECONOMIA.
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 21 de Febrero a las 11 ó día siguiente si fuera feriado para contratación ITEMS 1 y 8 Obra N° 1.011: "AMPLIACION RED CLOACAL VILLA CALIXTO GAUNA", Presupuesto \$ 448.750.— M/N. (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser retirados sin cargo, del DPTO. CONTABLE (Sec. Facturado) de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52 SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, 31 de Enero de 1962.

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas - Salta

JORGE ALVAREZ

Secretario

e) 2 al 8—2—62.

N° 10335 — MINISTERIO DE ASISTENCIA
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente N° 1102-62.

Llámanse a Licitación Pública N° 76-62, para el día 23 del mes de Febrero de 1962, a las 14.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la DIRECCION REGIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA DE SALTA, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º Piso; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la adquisición de LECHU SEMIDESCREMADA EN POLVO.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1962.

EL DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACION
MARIANO H. PALACIOS

2º Jefe a/c. Departamento de Contrataciones

Dirección General de Administración

e) 2 al 15-2-62

Nº 10313 — Provincia de Salta — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Oficina de Compras — Sección Licitaciones — Avda. Belgrano 1.300
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública, para el día 29 del corriente, a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por la provisión de Artículos de Almacén (Comestibles), correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 1962 y con destino a Depósito y Suministros, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones retirar en Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sito en calle Belgrano 1.300, Salta; Teléfono 4796.

Dirección de Administración

Susana S. de Castelli

Jefa Interina Oficina Compras
Ministerio de A. Sociales y S. Pública
e) 26/1/62.

Nº 10.298 - Llamado a Licitación Pública
Licitación Pública Nº 162 — Expediente Número 25.434

Esc. Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano"

La Dirección de la Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano, llama a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 23 de Enero de 1962 para resolver la adquisición de VIVERES FRESCOS, COMESTIBLES ETC., para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado en las Planillas que se expedirán al efecto y de Acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento mencionado todos los días hábiles de 9 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de Febrero de 1962 a horas 10 en el local de la Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio de los Cobres, Enero 17 de 1962.

Dante L. Amador

Director Escuela Hogar Nº 7

23-1 al 5-2-62

AVISOS FINANCIACION DE OBRA:

Nº 10333 — A V I S O —

Se COMUNICA a los señores propietarios frentistas con inmuebles ubicados en calle VICENTE LOPEZ entre 12 DE OCTUBRE y GRAL. ARENALLES de esta ciudad, que se ha declarado, obligatoria la financiación de la Obra nº 1.090: AMPLIACION RED CLOACAL en dicha arteria, cuyo presupuesto asciende a m\$N 245.321. sujeto a reajuste, por parte de los futuros usuarios y en mérito a que los trabajos serán ejecutados por razones de orden higiénico y bienestar general, conforme lo estipulado en el art. 2º del Decreto Ley 282/56.

Administración Gral. de Aguas de Salta
Salta, enero de 1962.

Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral de Aguas Salta
JORGE ALVAREZ

Secretario
A.G.A.S.

e) 1 al 5-2-62

Nº 10327 — A V I S O —

Se COMUNICA a los señores propietarios frentistas con inmuebles ubicados en calle FLORIDA des. de ZABALA a AVDA. 16 DE SETIEMBRE de esta ciudad, que se ha declarado obligatorio la financiación de la obra nº 871: AMPLIACION RED DE AGUAS CORRIENTES en dicha arteria, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 126.578.— mfn. sujeto a reajuste, por parte de los futuros usuarios y en mérito a que los trabajos serán ejecutados por razones de orden higiénico y bienestar general, conforme lo estipulado en el Art. 2º del Decreto-Ley 282/56.—

Administración Gral. de Aguas de Salta
Salta, enero de 1962.

Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador General

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 1 al 5-2-62

CONCURSO DE PROPONENTES

Nº 10334 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — SECRETARIA DE GOBIERNO
CONCURSO DE PROPONENTES

LLAMASE a concurso de Proponentes para el día lunes 12 de Febrero de 1962, en el Despacho de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad — Florida 62 — a horas once, para la concesión de los servicios de Explotación de diez (10) líneas de ómnibus destinadas al transporte urbano de pasajeros dentro de la jurisdicción de este municipio a cuyo efecto los interesados pueden retirar de dicha Secretaría el respectivo pliego de bases y condiciones al que deben ajustar sus propuestas, y en días y horas hábiles.

SALTA Enero 18 de 1962.

Ingeniero ARTURO MOYANO

Comisionado-Interventor

LUIS GERARDO ESCUDERO

Secretario de Gobierno

e) 2 al 8-2-62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10339.— Ref.: Expte. Nº 225/50 s.p.p. 8/3.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Mariano Villa y Gabina Ibañez de Villa tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0600 Has. del inmueble denominado "Parcela 8 de la manzana 15", catastro Nº 187, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Norte, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la represa.

Salta — Administ. Gral. de Aguas.
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez — Jefe Dpto.
Explotación — A. G. A. S.

e) 5 al 16/2/62

Nº 10323 REF: Expte. Nº 4682/G/59 s. desm. p. 8/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 263 del Código de Aguas se hace saber que JUAN

CLIMACO GUTIERREZ y TITA AGUSTINA SANTOS DE GUTIERREZ tienen solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del río Wierna (márgen derecho), por la acequia Nº III, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,500 Has. del inmueble "LOTE 1— Fraccionamiento Finca Vaqueros", catastro Nº 165, ubicado en el Partido de Vaqueros, Departamento de La Caldera; a desmembrarse de la superficie empadronada bajo riego del predio originario denominado "Vaqueros", Expte. Nº 4451/47. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a dos turnos semanales (días jueves de horas 6 hasta horas 12 y día domingo de horas 12 a horas 18 con la mitad del caudal total de la acequia Nº III.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 30-1 al 12-2-62

Nº 10317 — REF: Expte. Nº 1633/50 s.p.p. 8/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA ISABEL CANSINO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,042 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierdo), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,0800 Has. del inmueble denominado "PARCELA 11— Manzana 28", catastro Nº 66, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Tec. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

e) 29-1-62

Nº 10309 — REF: Expte. Nº 1883/G/61 s.o.p. 8/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HECTOR EMETE RIO CANDELA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21,52 l/segundo, a derivar del río Pasaje de Juramento (márgen derecho) por medio de un canal comunero de los señores Benjamín Madariaga y otros, carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 41 Has. del inmueble "Terreno", Catastro Nº 204, ubicado en el Departamento de Metán.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Tec. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A.G.A.S.

e)25-1 al 7-2-62

Nº 10311 REF: Expte. Nº 2767/G/61 s. desm. p. 8/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Art. 233 y 183 del Código de Aguas se hace saber que VIRGLIO GARCIA tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre, para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del río wierna (márgen derecho) por la acequia V- carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has. del inmueble "LOTES 1a y 1b", catastros Nros. 419 y 420, ubicado en el Departamento de La Caldera; a desmembrarse de la superficie empadronada bajo riego del predio originario denominado "Vaqueros", Expte. Nº 4451/47. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá dere-

cho a un turno semanal los días lunes a horas 6 hasta el día martes a horas 18 con la mitad del caudal total de la acequia N° V.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Tec. **CARLOS C. R. CORREA**

Jefe Div. Irrigación

A.G.A.S.

e) 25—1 al 31—1—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10322 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR RIASUTTI. Habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30—1 al 15—2—62

N° 10288 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOSTOWY. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

N° 10287 — SUCESORIO: El doctor Antonio José Gomez Augier, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Juárez y Leonarda González de Juárez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

N° 10286 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ SOSA. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

N° 10285 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Juárez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10—1 al 2—3—62

N° 10284 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS MARTINEZ. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19—1 al 2—3—62

N° 10.253 — SUCESORIO: -- El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO QUINTEROS para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de éste (Expte. N° 4771, adcripto Marrupe). Edictos en Boletín Oficial y "Foro Salteño" habilitándose la feria de enero de 1962 para su publicación. Salta, 19 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 12—I al 23—II—62

N° 10248 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abel Ortiz. Con habilitación de la feria del mes de enero próximo. Metán, diciembre 22 de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 11—1 al 22—2—62

N° 10247 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO ACOSTA, con habilitación de la feria del mes de enero próximo. Metán, diciembre 22 de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 11—1 al 22—2—62

N° 10213 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEVERO VIÑAS y doña MARÍA SARA FERNANDEZ DE VIÑAS o MARÍA SARA FERNANDEZ ECHEVERRY DE VIÑAS Con habilitación Feria Judicial. Salta, diciembre 29 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 8—1 al 16—2—62

N° 10212 — SUCESORIO. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL VENNERRI o BENNERI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero de 1962. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

RODOLFO JOSE UBERREY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 5—1 al 15—2—62

N° 10211 — SUCESORIO: El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELIANO SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria, judicial de enero de 1962, Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de diciembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 5—1 al 15—2—62

N° 10195 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALCEDO para que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de Diciembre de 1961. Habilitase la feria para la publicación de edictos.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 4—1 al 14—2—62

N° 10194 — El Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de doña TEODORA REIMUNDA FLORES DE OCAMPO. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 4—1 al 14—2—62

N° 10179 — Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y a

credores de Doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso, bajo apercibimiento de Ley. Queda habilitada la feria de enero de 1962 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 28 de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 21 al 12/2/62

N° 10176 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN PARRA.— Habilitase la feria de Enero. Salta, diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29—12—61 al 9—2—62

N° 10171 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don José Naúm. Habilitase la feria para la publicación de edictos. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28/12/61 al 9/2/62

N° 10170 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA CELINA SARAVIA para que hagan valer sus derechos.— Salta, 27 Diciembre de 1961.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.— Habilitase la feria para la publicación de edictos.

e) 28/12/61 al 9/2/62

N° 10168 — EDICTO: — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de TOMAS HAMPTON WATSON; a cuyo fin habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1962.

Secretaria, 26 de Diciembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28/12/61 al 9/2/62

N° 10165 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Eliseo Vilte. Habilitase el mes de feria. Salta, diciembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 28/12/61 al 8/2/62

N° 10164 — SUCESORIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JESUS MARIA LAZARTE. Salta, Diciembre 27 de 1961. Habilitase el mes de feria para publicación.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27—12—61 al 8—2—62

N° 10159 SUCESORIO: ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TOLEDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1962 Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 27/12/61 al 7/2/62

N° 10149 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30

días a herederos, acreedores y legatarios de don EULOGIO RODRIGUEZ
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de Ira. Nom.
e) 26/12/61 al 6/2/62

Nº 10148 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Ernesto Samán, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Camuzzi de Pacheco.
Rodolfo José Urtubey
Secretario del Juzgado de Ira. Nom.
Abogado
e) 26/12/61 al 6/2/62

REMATES JUDICIALES

Nº 10332 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Inmueble en Colonia San Francisco BASE \$ 90.954.10
"A Requerimiento Judicial"

Por: José Alberto Cornejo
El día 16 de febrero de 1962 a las 11.30 hs. en Sucursal Orán del Banco de la Nación Argentina, Remataré, con BASE DE \$ 90.954.10 m/n., el inmueble que fué parte integrante de la finca "Lapachal" o Palma Sola, ubicado en Partido de Ramaditas Dpto. de Orán, ésta Provincia, señalados como lotes N.ºs. 141 y 142 del plano n.º 204 de Orán, con SUPERFICIE de 53 Héct. 88 Areas 40 Centígrafos, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, el TITULO registrado al folio 427 asiento 5 del libro 23 de R.I. Orán.— En el acto del remate el 30% saldo a los 10 días de aprobado el remate por el Banco.— Ordena Banco de la Nación Argentina en ejecución c/ CARLOS MARIA LARRY.— Informe al Banco de la Nación Argentina, Sucursales Salta y Orán y/o al Suscripto Martillero en Deán Funes 169 Salta.—

e. 1 al 22—2—62

Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán.— Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cia. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. Nº 2901/59".— Comisión c/ comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de enero de 1962.
e) 26/1 al 16/3/62.

Nº 10278 Por Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

El 19 DE FEBRERO DE 1962, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.333.32 m/n., o sea por las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad entre las calles P.G. Arias y 3 de Febrero, el que según títulos inscriptos a Folio. 62, As. 1 del Libro

77 de R.I. Cap., Pertenece a Victoriano Fernández y Rosa L. Vazquez de Fernández. Se lo individualiza como lote 88 de la Manz. E del plano 450 y tiene una superficie de 225 mts. Catastro 10.054 Sec. C, Manz. 36 b, Parc. 14 Reconoce hipoteca en 1.º término a favor del Bco. de Préstamos y A. Social por \$ 50.000.— m/n. En el acto 30% de seña a eta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1.ª Inst. C. y C. 5.ª. Nominación, en juicio: "GARATEGUI, Gerardo S. y otra vs. FERNANDEZ, Victoriano y otra—Ejecución Hipotecaria".
e) 18 —1 al 7—2—62

Nº 10259 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble — Base \$ 26.000.—

El día 9 de febrero de 1962 a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré con Base de \$ 26.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Balcarce, señalado como lote Nº 1 B del plano Nº 1448, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 343, asiento 1 del libro 111 R. I. Capital. — Dista 12 mts. de Balcarce y Benítez.— Catastro 18.928. Valor fiscal \$ 39.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani, Expte. Nº 7370/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente. — Habilitada la Feria de Enero de 1962.
e) 16/1 al 5/2/62.

Nº 10245 — POB: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Anta — Base \$ 160.000.—

El día 2 de marzo de 1962 a las 17.— horas, en Deán Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 160.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del pueblo de Apolinario Saravia, dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta.— En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5.ª. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria FLEVECIO R. POMA VS. JOSE E. SERRANO. Expediente n.º 6315/61".— Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1962.
e) 10—I—62 al 20—II—62

Nº 10206 — POB: RICARDO GUDINO — Judicial — Inmuebles en Tartagal — Con Base

EL DIA VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1962, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de la calle C. Pellegrini Nº 237 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base que en cada caso se determina, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, los lotes de terreno ubicados en la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Parcela 1, Catastro Nº 289 Base \$ 18.000. m/n.; Parcela 2, Catastro Nº 290 Base \$ 10.666 m/n.; Parcela 3 Catastro Nº 291—Base \$ 10.666.—m/n.; Parcela 4 Catastro Nº 292—Base \$ 10.666.— m/n.; Parcela 5 Catastro Nº 293—Base \$ 18.000.—m/n.; Parcela 6 Catastro Nº 294 Base \$ y Parcela 12 Catastro Nº 306—Base \$ 10.666.— m/n. Datos catastrales, medidas, superficie, límites y linderos que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor del señor Miguel Esper, a folio 85, asiento 1 del libro 5 de San Martín. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio, de la D.G.I. que vela a fs. 128 y 145 de autos. Publicación edictos por treinta

días en Boletín Oficial y El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Señala de práctica y Comisión a cargo del comprador. ORDENA: Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial fra. Nominación, en los autos: "Ord. Cumplim. contrato e indemnización de daños y perjuicios— Pascutti, Eduardo Antonio vs. Esper Miguel Expte. Nº 37.153/57. SALTA, Diciembre de 1961.

RICARDO GUDINO
Martillero, Público

e) 5—1 al 15—2—62

Nº 10205 — POB: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Fracción de tierra — En Bocanón de la Frontera — Base \$ 3.800.

El 15 de febrero de 1962 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO BERGAM CHAÍN VS MIGUEL ANGEL ESCUDERO remataré con la base de tres mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal correspondiente a la mitad indivisa de la fracción denominada Lote n.º cuatro, plano n.º 257 de subdivisión de la finca Zañjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectareas, 4021 mts. con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera. Catastro n.º 207 y comprendido dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lote n.º 5 y Oeste lote n.º 3. En el acto del remate se abonará el importe total del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 5—1 al 15—2—62

Nº 10188 — POB: ARTURO SALVATEERRA
JUDICIAL — Terrenos próximos río Bermejo. BASE \$ 933.33

El día 16 de febrero de 1962, a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12, remataré con la base de \$ 933,33, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, SIETE LOTES de terrenos rurales, situados en el partido San Carlos departamento Rivadavia, —designados con los Nº 177 al 183 en el plano no registrado en la Direc. de Inmuebles bajo Nº 32; con 21 Hs. 5276 ms2 cada lote 6 sea una SUPERFICIE total de 150 Hs. 6933 ms2, y LIMITADOS en conjunto: norte fracción 57 de la finca "Villa Petrona"; sud lotes 187 al 193; este lote 184 y oeste lote 176. La NOMENCLATURA catastral es: partidas Nº 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870 y 1871. El TITULO se registra a folio 852, asiento 3, Libro 4 de R. de I. de Rivadavia. Ordena Juez 1.ª Instancia y 1.ª Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo — ARIAS Roberto vs. BALLESTEROS Gines", Expte. Nº 40.420/60. Señala en el acto del remate 30%. Comisión a cargo del comprador. Datos al suscripto martillero, en Lerma 57. Autos: Boletín Oficial, Foro Salteño, y El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos. Publicación 30 días.
e) 4—1 al 14—2—62

Nº 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno Con Casa en General Güemes

El 28 de Febrero de 1962, a las 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 112.000.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de la mitad de la valuación fiscal, la parte indivisa que corresponde a don Pedro Velarde, sobre el terreno con casa ubicado en la Manzana A del pueblo de General Güemes, con superficie de 800 mts. 18 dm.2. Límites: Norte con propiedad de Don Roque Torres; Sud y Oeste con calles Patricias Argentinas y L. N. Alem y Este con línea del F.C.C.N.A. Catastro 359, Sec. B. Manz. 19, Parc. 6. V. Fiscal \$ 336.000 m/n.— En el acto 20 o/o seña. Comisión cargo comprador. Edictos 30, 25 y 5 días en Boletín Oficial; Foro Salteño é In

transigente con habilitación FERIA ENERO. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio: "Lávaque, Alberto N. vs. Velarde Pedro — Ejecutivo".

e) 3/1 al 13/2/62.

Nº 10180 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Fracción de la Finca Las Cenizas y Chuschal — Base \$ 6.000.— m/n.

El 16 de Febrero de 1962, a las 17 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Fracción de Campo parte integrante de la finca "Las Cenizas" y "Chuschal", Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad al Sr. Osvaldo Blas Burela, según título que se registran al folio 449, asiento 1 del libro 25 del R. I. de San Martín.— Medidas: 750 mts. de frente sobre el camino de Embarcación a Formosa, igual medida en su contrafrente; 2.000 mts. en su costado Este y Oeste. Sup. Total 150 ectáreas.— Linderos: Norte: Vías del F. C. G. B. Sud: Camino de Embarcación a Formosa; Este: Fracción B de doña Leonor Caprini de Tizón y Oeste: parte de la Finca "Las Cenizas y Chuschal".— Señala: el 20 0/0 en el acto.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Burela, Osvaldo Blas — Expte. Nº 5724/61".— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por ocho días en El Intransigente.

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta. Con Habilitación de feria para la publicación de edictos.

e) 2/1 al 12/2/62

Nº 10153 BANCO DE LA NACION ARGENTINA REMATE JUDICIAL

Finca San Felipe o San Nicolás.— Superficie 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2.— Ubicada en El Típal, Chicomana.— Base \$ 1.500.000

Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 9 de Marzo de 1962 a las once y treinta horas en el local del Banco de la Nación Argentina, Belgrano y Mire de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. NORMAN-NO ZUNIGA, remataremos con la BASE de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2 ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicomana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal; Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— El Banco de la Nación podrá acordar a quien resultará comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate.— Intereses al 10% anuales pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, 6 domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi Nº 828 y Andrés Ilvento — Mendoza 857 (Dpto.) 4). Intransigente — B. Oficial.

e) 27/12/61 al 7/2/62

Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Judicial — Inmuebles en el Departamento de San Carlos

El día 27 de Febrero de 1962 a horas 17 en calle General Güemes 410 — Ciudad REMATARE los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:

de San Carlos, Catastro Nº 355, Títulos

1º) — Inmueble en el Departamento Folio 300, asiento 3 libro 1 de San Carlos. Está afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamaní de López e Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. BASE: \$ 60.000.

2º) — Inmueble ubicado en "El Barril", Departamento San Carlos, designado como lote "A" del plano 82, Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del Libro 4 R. I. San Carlos. Catastro Nº 45. BASE: Las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) — Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento I del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro Nº 325. Base: Las dos terceras partes de su valuación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.—

Ordena el Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. Juicio: "Michel, Ernesto c. Escalante Jesús — Ejecutivo", Expte. Nº 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente".

e) 26/12/61 al 6/2/62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 10147 — EDICTO:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUINEZ, Feliciano Gregorio — Posesión Treintañal", Expte. Nº 23.295, cita y emplaza a doña Luisa Leguizamón de Leguizamón por el término de treinta días, para estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Proc. Civil y Comercial. Con habilitación de feria a los efectos de la publicación de edictos.

Salta, 11 de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 26—12—61 al 6—2—1962

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 10328 — VENTA DE NEGOCIO —

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.867 se comunica que el señor Ramón León transferirá libre de todo gravámen a "Las Moras" S.A.A.G.C.I. y F. el negocio de Almacén de Ramos Generales instalado en Las Moras, departamento de Chicomana, siendo el pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones en Finca Las Moras. Chicomana. Salta.

e) 1 al 7—2—62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10342 — Club Dep. Gral. Güemes.

Asamblea Gral. Ordinaria

—El Club Dep. Gral. Güemes convoca a sus asociados a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 18 de febrero del cte. a horas 10.— en Pje. José F. Uriburu 143 para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización.
- 3º) Elección parcial de autoridades.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta.

ATILIO CORDOBA — Secretario
JUAN BETELLA — Presidente.

e) 5/2/62

Nº 10341 — Asociación Salteña Bochas

Asamblea General Ordinaria

—De conformidad con los Estatutos de la Entidad, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8/II/62, a horas 21,30 en Adolfo Güemes 443, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta anterior.
Designación de dos Delegados para Consideración de la Memoria Anual; que firmen el acta.
Balance. Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

Elección del Presidente, Organó Fiscalización y Consejo de Neutrales.

NICOLAS MEDINA — Secretario

FEDERICO VARG — Presidente

e) 5/2/62

Nº 10340 — CLUB ATLETICO MITRE Convocatoria

— De acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Club Atlético Mitre, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Febrero de 1962, a horas 10 en la Sede Social, Avenida Puch Nº 151, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Fijar aumento en la cuota mensual de socios.

4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse: Vice Presidente 1º (dos años); Secretario (dos años); Tesorero (dos años); Vocales Titulares cuatro (dos años) Vocales Suplente tres (un año); Organó de Fiscalización, un titular (dos años) y un Suplente. (dos años).

5º) Elección de dos socios para que firmen el acta.

Arturo Vienna D. — Pro Secretario
MIGUEL P. SOLER — Presidente

Nº 10337 — FEDERACION SALTEÑA

DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria anterior, se convoca a las Entidades afiliadas a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día domingo 11 de Febrero de 1962 a horas 9.30 en el local de calle Deán Funes Nº 531 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.— Designación de dos miembros para firmar el Acta.

2º.— Lectura del Acta de la Asamblea Anterior

3º.— Reforma del ESTATUTO.

La Asamblea Extraordinaria, se desarrollará de acuerdo a lo que establece el Artículo 32 del Título VI del Estatuto.

ANGEL LATRE

Presidente

ISAAC T. MIRANDA

Secretario

e) 2 al 8-2-62

Nº 10331 — "LA LOMA" —

INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

(Belgrano 223 — SALTA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano 223, para el día 27 de febrero de 1962, a las 11 horas para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º) Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

EL Directorio

"LA LOMA" Inmob. Comer. y Financ. S.A.
Presidente

NESTOR LOPEZ LCHENIQUE

e- 1 al 22-2-62

Nº 10802 — SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Río Bermejo S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que debió tener lugar el día 22 del corriente. y que se

reunirá, con cualquier número de asistente el día 6 de febrero próximo, a hs. 14 y 30 en el local de calle Balcarce 376, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del Capital.

3º Celebración de un Convenio de Suscripción de acciones.

EL DIRECTORIO

e) 24-1 al 6-2-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION